

Aviso de Audiencia Pública
Necesidades insatisfechas de personas de bajos ingresos
relacionadas a la vivienda asequible, instalaciones públicas y
mejoramiento, y desarrollo económico
23 de enero, 2018 a las 6:00 p.m. y posteriormente

Con el presente se da aviso que el consejo de la Ciudad de Oxnard conducirá una audiencia pública el **martes, 23 de enero del 2018** a las 6:00 p.m., o, posteriormente, tan pronto como el asunto se puede escuchar **en la sala del Consejo, en 305 West Third Street, Oxnard, California.**

Además, con el presente se da aviso que el propósito principal de la celebración de la audiencia pública es la de recibir una entrada en el tema de vivienda, los desamparados, instalaciones públicas y mejoramiento, servicios públicos y/o el desarrollo económico, necesidades insatisfechas de las personas de muy bajo ingreso a las personas de bajos ingresos que residen en la Ciudad de Oxnard, que no están siendo dirigidos actualmente por la Ciudad o agencias y organizaciones locales. Presentaciones pueden hacerse por las agencias y organizaciones locales, e individuos sobre proyectos propuestos o actuales para satisfacer esas necesidades. Los temas que se pueden dirigir incluyen: vivienda asequible; los desamparados; vivienda transitoria y permanente para los desamparados o aquellos que corren el riesgo de quedar sin hogar; instalaciones públicas; mejoramiento de la infraestructura; servicios públicos; accesibilidad para los discapacitados; desarrollo económico; u otras áreas de la comunidad en necesidad de desarrollo.

Los comentarios sobre estos y otras cuestiones relacionadas se usarán en la preparación del Plan de Acción Anual de la Ciudad de Oxnard Año Fiscal 2018-2019, como es requerido por el Departamento (Ministerio) estadounidense de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Este Plan de Acción Anual es el primer plan anual componente del Plan Consolidado para el año fiscal 2018-2023. HUD exige la sumisión de un Plan de Acción Anual antes de la liberación de la subvención en bloque de desarrollo de la comunidad (CDBG), ley de asociación de inversión en vivienda (HOME), y la subvención de soluciones de emergencia (HESG), los fondos para financiar proyectos locales a partir del 1 de Julio, 2018. ***El período de comentarios públicos comenzará el 22 de diciembre de 2017, y concluye el 23 de enero de 2018.***

La ciudad solicitó y recibió \$2,183,330 en fondos de CDBG, \$532,053 de HOME y \$198,164 en fondos de HESG para el año fiscal 2017-2018,

Los fondos de CDBG pueden ser utilizados para instalaciones públicas y mejoras, la vivienda, los programas de desarrollo económico, servicios públicos (limitado al 15% de la cantidad del subsidio), planificación y administración general (limitado a 20% de la asignación de subsidios).

Los fondos de HOME pueden utilizarse para aumentar la oferta de vivienda asequible para las personas de bajos ingresos, o para ayudar a las familias de bajos ingresos para adquirir una vivienda. Los proyectos elegibles incluyen administración (limitado a 10% de la cantidad del subsidio), adquisición, construcción nueva, comprador de vivienda por primera vez, la asistencia, la rehabilitación de viviendas, y ayuda para el alquiler basada en inquilinos.

Los fondos de HESG pueden ser utilizados para ayuda comunitaria, refugio de emergencia, prevención de indigencia, asistencia rápida de realojamiento y Dirección del Sistema de información de Indigentes (HMIS) y costos administrativos (limitado a un 7.5% de la cantidad del subsidio).

Por favor tenga en cuenta que los talleres obligatorios previos a la solicitud relacionados con la descripción general de las reglamentaciones de HUD y el proceso de solicitud de subvenciones para Oxnard para todos los posibles solicitantes, se publicarán en el sitio web de la ciudad.

Si planea asistir a esta audiencia, el personal le sugiere que llame a las Oficina de la Secretaría Municipal al (805) 385-7803 el jueves anterior de la audiencia para confirmar que la audiencia no ha cambiado de fecha. Las personas con discapacidad que requieran ayuda especial para participar en la audiencia o quien necesite servicios de interprete, deben comunicarse con la Oficina de Secretaría por lo menos 72 horas antes de la junta.

Para obtener más información, comuníquese con el Gerente de Subvenciones de Roel Briones, al (805) 385-7959. Los comentarios escritos deben entregarse a:

City of Oxnard Housing Department
Grants Management Division
435 South "D" Street
Oxnard, CA 93030

